



RESOL. EXTA. N° 1319 /
SAN ANTONIO, 23.10.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora **María José Hoffmann Opazo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Política

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora María José Hoffman Opazo, **Diputada de la Republica**, para realizar la siguiente actividad:

| | |
|------------------|---|
| ACTIVIDAD | : "Operativo Social de Lentes" |
| DIA | : Martes 23 de Octubre 2012 |
| HORA | : Desde las 11:00 a 15:00 PM |
| LUGAR | : Calle Las Salinas con calle Lincon de Las Cruces, Comuna de El Tabo |

2.- La Señora **María Jose Hoffmann**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.




NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de El Tabo
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.